

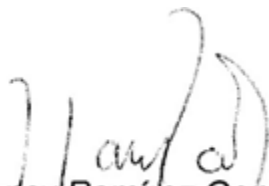
JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320180063900

Visto informe secretaria, respecto de la aceptación del curador designado a la parte ejecutada, Juez Resuelve:

Ordenar por secretaria notificar el mandamiento de pago adjuntado la demanda y los anexos.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 043 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>23 - marzo - 2021</u> Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria
